REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N° SASS-095-2023-HOMIL

Cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES INTEGRALES EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EN LAS DIFERENTES SUBESPECIALIDADES EN CIRUGIA PROGRAMADA, PROCEDIMIENTOS, CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**

OFERENTE		
CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA SIGLA: CORPMED NIT.: 900.789.891-7 Representante Legal: ANDRES RICARDO BARRAGAN ORTIZ Cédula de Ciudadanía: 79.948.653 de BOGOTA D.C		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**	Fecha Expedición: 22/11/2023
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	**CUMPLE**	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	**CUMPLE**	
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	**CUMPLE**	
Certificación de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	**CUMPLE**	
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	
Antecedentes delitos sexuales	**CUMPLE**	
Experiencia	**CUMPLE**	el oferente adjunta certificado de experiencia expedido por EL HOSPITAL MILITAR

		CENTRAL por un valor de 1031 SMLMV
Certificación Registro Nacional de Deudores Alimentarios morosos - REDAM	**CUMPLE**	
Póliza de seriedad de la oferta	**CUMPLE**	**N° póliza:** 11-44-101212826 **ASEGURADO Y BENEFICIARIO:** HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIT 830.040.256-0 **TOMADOR:** CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA **VALOR ASEGURADO:** $157.671.037 **VIGENCIA DE LA GARANTÍA:** Desde 29/11/2022 hasta 29/02/2024 **ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO

OFERENTE		
CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA **SIGLA: CORPMED** **NIT.: 900.789.891-7** **Representante Legal: ANDRES RICARDO BARRAGAN ORTIZ** **Cédula de Ciudadanía: 79.948.653 de BOGOTA D.C**		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES - DOCUMENTOS DE VERIFICACION DE CONTENIDO JURIDICO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMULARIO FT-01-SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO (No se considera requisito habilitante, pero si un requisito interno de la entidad). LINK de Diligenciamiento: https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login	CUMPLE	
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES: (No se considera un requisito habilitante, pero si un requisito para la aprobación del contrato) El oferente debe diligenciar el formulario de declaración de bienes rentas y conflictos de intereses, y cargar dicha información en la página web de función pública, según el tipo de persona (natural o jurídica) conforme al instructivo adjunto en los documentos del proceso del SECOP II, recuerde que el registro debe estar a nombre del Hospital Militar Central.	CUMPLE	

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA,** se encuentra habilitado jurídicamente para continuar con el presente proceso.

- 02, Bogotá D.C., Colombia

Abogado Camilo Nicolás Diaz Mesa
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235470529

PIB
15:46:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9007898917:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235470609

PIB
15:47:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES RICARDO BARRAGAN ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79948653:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Certificación de Antecedentes Judiciales

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:52:32 PM horas del 04/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79948653**
Apellidos y Nombres: **BARRAGAN ORTIZ ANDRES RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de diciembre de 2023, a las 15:14:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79948653
Código de Verificación	79948653231204151414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

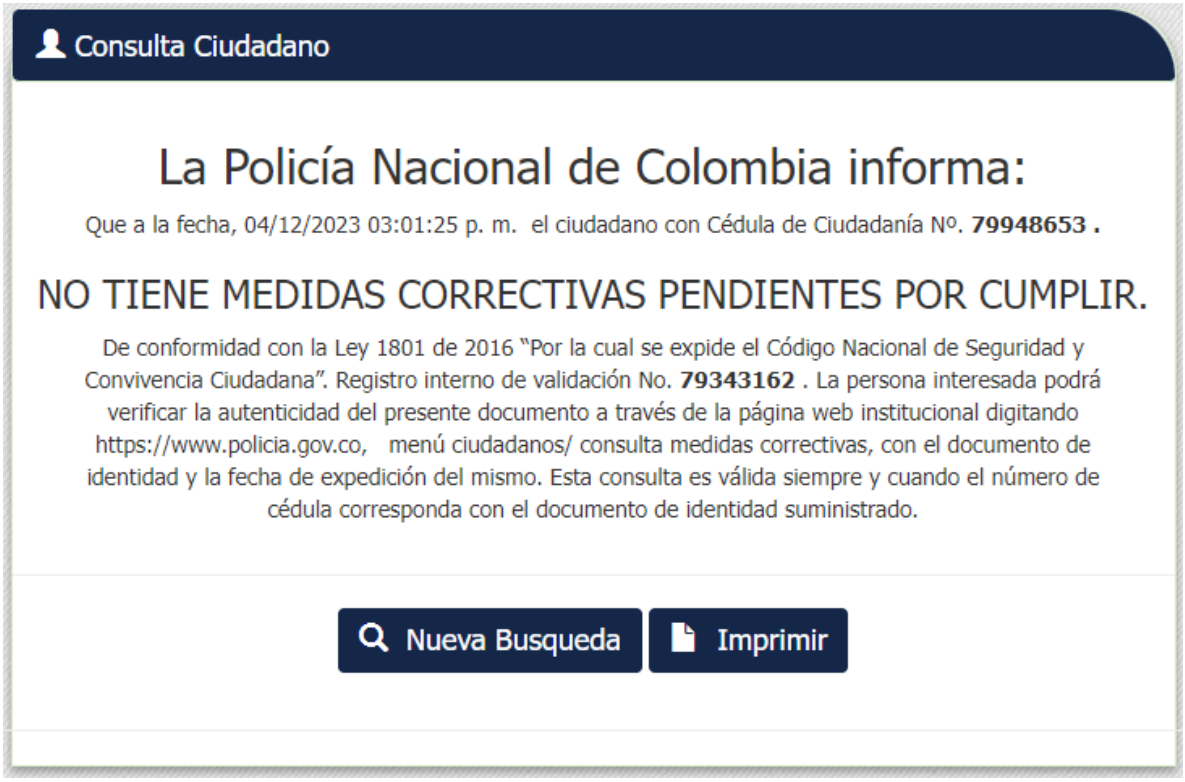
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de diciembre de 2023, a las 15:15:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	79948653
Código de Verificación	79948653231204151524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Registro Nacional de Medidas Correctivas



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2023 03:01:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79948653 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79343162** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir